

Invitación a compañías Aseguradoras N° 3043

Nos permitimos informar que el Banco ha dado inicio el viernes 2 de junio de 2023 al proceso de:

Invitación para la contratación de los programas de seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus deudores y/o locatarios en los ramos de:

1. Generales / Cumplimiento disposiciones legales.
2. Generales / Equipo móvil y maquinaria de contratistas.
3. Generales / Todo riesgo daño material.
4. Generales / Todo riesgo construcción/montaje.
5. Generales / Decenal.

Observación: No Habitacional

Invitación a compañías Aseguradoras N° 3043

FASE I

Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)

Invitación a compañías Aseguradoras N° 3043

Dando cumplimiento a los lineamientos se adjunta la presente documentación:

1.-	Carta Remisoria de la Invitación
2.-	Detalle Aseguradoras Invitadas
3.-	Documento Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)
4.-	Detalle Aseguradoras Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes
5.-	Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento Requisitos de Admisibilidad
6.-	Detalle Acreditación de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

Invitación a compañías Aseguradoras N° 3043

Carta Remisoria de la Invitación



Santiago de Cali,
2 de junio de 2023

**ESTA COMUNICACIÓN ES REMITIDA A LAS ASEGURADORAS OFERENTES
AUTORIZADAS PARA OPERAR EN COLOMBIA**
(Obtención De Información: Pagina Web De La Superintendencia Financiera De Colombia)
Se comparte relación de compañías de seguros.



ASUNTO: INVITACIÓN N° 3043 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGUROS QUE BANCO DE OCCIDENTE S. A. SUSCRIBE A NOMBRE DE SUS DEUDORES Y/O LOCATARIOS EN LOS RAMOS DE: CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES LEGALES, EQUIPO MÓVIL Y MAQUINARIA DE CONTRATISTAS, TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN/MONTAJE Y SEGUROS DECENAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.36.2.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010 y las instrucciones contenidas en la Parte I, Título III, Capítulo 1 de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, nos permitimos comunicarles que el Banco ha dado inicio el día viernes, 02 de junio del 2023 a la invitación detallada en el asunto, por lo tanto, estamos remitiendo el documento de Invitación donde se detallan los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).

Al respecto aclaramos que esta convocatoria es enviada a la compañía de seguros que usted representa vía correo electrónico, con sus respectivos soportes a las direcciones que se encuentran publicadas en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A su vez se está realizando la publicación en el portal web del Banco Link: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras>

Se adjunta a este comunicado el cronograma, donde se detallan las actividades y fechas en que se desarrollará la presente invitación. Banco de Occidente S. A. se reserva el derecho a prorrogar y/o modificar estas fechas, mediante comunicación escrita a las Compañías Aseguradoras participantes de este proceso.

Atentamente,

EDUARDO CORREA CORRALES
Representante Legal

Cronograma a desarrollar para la
Invitación N° 3043 para la Contratación de los programas de seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus Deudores y/o Locatarios en los Ramos de:
Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, Todo Riesgo Daño Material, Todo Riesgo Construcción/Montaje y Seguros Decenal

	Descripción de la Actividad	Canal de Comunicación	Fecha de Ejecución
Fase I Requisitos de Admisibilidad "Básicos y Adicionales"	Apertura del proceso de invitación		
	Envío de la invitación por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes incluyendo los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)"	a. Correo electrónico b. Publicación en la página web del Banco	viernes, 2 de junio de 2023
	El directorio de las Aseguradoras Oferentes Invitadas se obtiene de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y se complementa con la página Fasecoida		
	Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, referente al documento de "Requisitos de Admisibilidad" por única vez y a más tardar en el plazo previsto.	Correo electrónico	sábado, 10 de junio de 2023
	Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes de aclaración planteadas por las Aseguradoras Oferentes.		domingo, 11 de junio de 2023 al martes, 20 de junio de 2023
	Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Correo Electrónico	martes, 20 de junio de 2023
	Publicación Respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco <u>Link</u> https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras		miércoles, 21 de junio de 2023
	Entrega de la documentación para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco.	Presencial	jueves, 29 de junio de 2023
	Evaluación por parte del Banco de la documentación entregada por las Aseguradoras Oferentes		viernes, 30 de junio de 2023 al viernes, 7 de julio de 2023
	Notificación del cumplimiento o incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes.	Correo Electrónico	viernes, 7 de julio de 2023
	Entrega de la documentación por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, donde se acredite el saneamiento del incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por única vez y a más tardar en el plazo previsto	Correo Electrónico	sábado, 15 de julio de 2023
	Evaluación por parte del Banco de la documentación entregada por las Aseguradoras Oferentes		sábado, 15 de julio de 2023 al miércoles, 19 de julio de 2023
	Notificación del Banco con el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso de invitación	a. Correo Electrónico b. Publicación en la Página Web del Banco	miércoles, 19 de julio de 2023
	Entrega del "Pliego de Condiciones" por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes que cumplieron los "Requisitos de Admisibilidad"	Correo electrónico	viernes, 21 de julio de 2023
Fase II Condiciones "Modelo de: Negocio, Técnico y Operativo y Oferta Económica"	Entrega del "Pliego de Condiciones" por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes que cumplieron los "Requisitos de Admisibilidad"	Correo electrónico	viernes, 21 de julio de 2023
	Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, referente al "Pliego de Condiciones" por única vez y a más tardar en el plazo previsto.	Correo electrónico	sábado, 29 de julio de 2023
	Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes de aclaración planteadas por las Aseguradoras Oferentes.		domingo, 30 de julio de 2023 al martes, 8 de agosto de 2023
	Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Correo Electrónico	martes, 8 de agosto de 2023
	Publicación respuesta de consultas y aclaraciones en la página web del Banco <u>Link</u> https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras		miércoles, 9 de agosto de 2023
	Entrega de oferta por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco	Presencial	viernes, 1 de septiembre de 2023
	Notificación del Banco a las Aseguradoras Oferentes comunicando si hay lugar a Sustentación y/o Reconsideración	Correo Electrónico	miércoles, 20 de septiembre de 2023
	Reconsideración de ofertas por parte de las Aseguradoras Oferentes	Correo electrónico	jueves, 21 de septiembre de 2023 al sábado, 30 de septiembre de 2023
	Sustentación por parte de los Oferentes al Banco En su momento confirmará la forma de efectuar esta sesión	Presencial o Videoconferencia Teams	miércoles, 27 de septiembre de 2023 al jueves, 28 de septiembre de 2023
	Entrega de reconsideración de oferta por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco		viernes, 29 de septiembre de 2023
	Adjudicación	Correo Electrónico	viernes, 20 de octubre de 2023
	Proceso de implementación		sábado, 21 de octubre de 2023 al jueves, 30 de noviembre de 2023
	Inicio vigencia de la póliza		viernes, 1 de diciembre de 2023





Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
 Gerencia de Recursos Administrativos
 Dirección de Compras / Mesa de Compras - Contratación Seguros

Detalle entidades convocadas

Invitación N° 3043 para la Contratación de los programas de seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus Deudores y/o Locatarios en los Ramos de: Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, Todo Riesgo Daño Material, Todo Riesgo Construcción/Montaje y Seguros Decenal

N°	ASEGURADORA
1	Allianz Seguros De Vida S.A
2	Allianz Seguros S.A.
3	Aseguradora Solidaria De Colombia
4	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A.
5	Axa Colpatria Seguros S.A.
6	Bbva Seguros Colombia S.A.
7	Bbva Seguros De Vida Colombia S.A.
8	Berkley International Seguros Colombia S.A.
9	Bmi Colombia S.A.
10	Cardif Colombia S.A.
11	Chubb Seguros Colombia S.A.
12	Coface Colombia Seguros De Credito S.A.
13	Colmena Seguros S.A.
14	Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. Confianza
15	Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A.
16	Compañía Mundial De Seguros S.A.
17	Global Seguros S.A.
18	Hdi Seguros S.A.
19	Jmalucelli travelers Seguros S.A.

N°	ASEGURADORA
20	La Equidad Seguros
21	La Previsora S.A.
22	Liberty Seguros S.A.
23	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
24	Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.
25	Metlife Colombia Seguros De Vida S.A.
26	Nacional De Seguros S.A.
27	Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A.
28	Positiva Compañía De Seguros S.A.
29	SBS seguros Colombia S.A.
30	Segurexpo De Colombia S.A.
31	Seguros Alfa S.A.
32	Seguros De Vida Alfa S.A.
33	Seguros Bolívar S.A.
34	Seguros De Vida Suramericana S.A.
35	Seguros Generales Suramericana S.A.
36	Seguros Del Del Estado S.A.
37	Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A.
38	Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A.
39	Zurich Colombia Seguros S.A.

Invitación a compañías Aseguradoras N° 3043

Detalle Aseguradoras Invitadas



Del lado
de los que hacen.



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
Gerencia de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / Mesa de Compras - Contratación: Seguros

Detalle entidades convocadas

Invitación N° 3043 para la Contratación de los programas de seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus Deudores y/o Locatarios en los Ramos de: Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, Todo Riesgo Daño Material, Todo Riesgo Construcción/Montaje y Seguros Decenal

N°	ASEGURADORA
1	Allianz Seguros De Vida S.A
2	Allianz Seguros S.A.
3	Aseguradora Solidaria De Colombia
4	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A.
5	Axa Colpatria Seguros S.A.
6	Bbva Seguros Colombia S.A.
7	Bbva Seguros De Vida Colombia S.A.
8	Berkley International Seguros Colombia S.A.
9	Bmi Colombia S.A.
10	Cardif Colombia S.A.
11	Chubb Seguros Colombia S.A.
12	Coface Colombia Seguros De Crédito S.A.
13	Colmena Seguros S.A.
14	Compañía Aseguradora De Fianzas S.A. Confianza
15	Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A.
16	Compañía Mundial De Seguros S.A.
17	Global Seguros S.A.
18	Hdi Seguros S.A.
19	Jmalucelli travelers Seguros S.A.

N°	ASEGURADORA
20	La Equidad Seguros
21	La Previsora S.A.
22	Liberty Seguros S.A
23	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A
24	Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.
25	Metlife Colombia Seguros De Vida S.A.
26	Nacional De Seguros S.A.
27	Pan American Life De Colombia Compañía De Seguros S.A.
28	Positiva Compañía De Seguros S.A.
29	SBS seguros Colombia S.A
30	Segurexpo De Colombia S.A.
31	Seguros Alfa S.A.
32	Seguros De Vida Alfa S.A.
33	Seguros Bolívar S.A.
34	Seguros De Vida Suramericana S.A.
35	Seguros Generales Suramericana S.A.
36	Seguros Del Del Estado S.A.
37	Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A.
38	Solunion Colombia Seguros De Crédito S.A.
39	Zurich Colombia Seguros S.A.

Invitación a compañías Aseguradoras N° 3043

Documento de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)



Requisitos de admisibilidad para participar en la invitación para la contratación de los programas de seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus deudores y/o locatarios en los ramos de:

1. Generales / Cumplimiento disposiciones legales.
2. Generales / Equipo móvil y maquinaria de contratistas.
3. Generales / Todo riesgo daño material.
4. Generales / Todo riesgo construcción/montaje.
5. Generales / Decenal.

N° 3043

Santiago de Cali, 02 de junio del 2023

CONTENIDO

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL	3
1. OBJETO	3
2. INSTRUCCIONES:	4
3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR EN LA FASE I "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD":	5
4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):	7
5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO:	7
6. CONFIDENCIALIDAD:	7
7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:	7
8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:	8
9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:	8
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	11
11. COASEGURO:	12
12. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:	13
13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:	14
14. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y TIEMPOS DE ENTREGA:	15
15. TIEMPO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:	16
16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES)":	16
17. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:	18
18. ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES INCLUIDO SOPORTES:	19
19. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):	19
CAPÍTULO II DETALLE DE ANEXOS Y DOCUMENTOS:	21
CAPÍTULO III - JUSTIFICACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:	23
CAPÍTULO IV - GLOSARIO	25

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL

Los Oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. OBJETO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, Banco de Occidente (en adelante EL BANCO) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación del programa de seguros "Generales" diferentes a aquellos asociados a Créditos con Garantía Hipotecaria o Contratos de Leasing Habitacional que EL Banco tome por cuenta de sus deudores y/o locatarios.

A continuación, detallamos los productos financieros que tienen relación con el "Ramo Generales" diferentes a aquellos asociados a Créditos con Garantía Hipotecaria o Contratos de Leasing Habitacional:

Ramo/Seguro	Producto Financiero
Generales Cumplimiento Disposiciones Legales	<ul style="list-style-type: none"> Leasing
Generales / Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas	<ul style="list-style-type: none"> Leasing Activo Protegido Maquinaria y Equipo.
Generales / Todo Riesgo Daño Material	<ul style="list-style-type: none"> Leasing Activo Protegido Inmuebles Comerciales, Rotura y Contenido Activo Protegido Equipo Eléctrico y Electrónico Garantías Reales (inmuebles comerciales, activos entre otros) Activo Protegido Todo Riesgo Constructor / Crédito Constructor (Obras finalizadas)
Generales / Todo Riesgo Constructor/Montaje	<ul style="list-style-type: none"> Crédito Constructor Activo Protegido Todo Riesgo Constructor.
Generales / Decenal	<ul style="list-style-type: none"> Crédito Constructor Activo Protegido Todo Riesgo Constructor.

EL BANCO estará en disposición de incluir o excluir productos durante la vigencia de la póliza. En el caso de que se presente uno de estos eventos, EL BANCO informará y evaluará previamente este tema con el Oferente Seleccionado.

Se aclara que para participar en esta invitación el Oferente se puede presentar así:

- Para el 100% de los productos convocados.
- Solo para el ramo "General/Decenal"
- Solo para los demás productos que no pertenecen al ramo "General/Decenal". No se acepta fraccionar la propuesta para este grupo de productos.

Con la participación en el presente proceso de selección los Oferentes aceptan todas las condiciones establecidas en este comunicado "Documento Requisitos de Admisibilidad y sus anexos", así como el "Pliego de Condiciones y sus anexos" que se publicarán posteriormente.

El proceso de invitación terminará con la aceptación por parte del BANCO de una oferta presentada por el Oferente Seleccionado. A partir de ese momento, el documento "Requisitos de Admisibilidad incluido anexos", el "Pliego de Condiciones incluido anexos" y la "Oferta" presentada por el Oferente Seleccionado constituirán un negocio jurídico sin que sea requerido la suscripción de un contrato distinto.

La referencia a "Proponente" "Oferente" "Aseguradora" se utiliza indistintamente en el presente documento en relación con las Compañías Aseguradoras.

2. INSTRUCCIONES:

Se solicita a los Oferentes cumplir con las siguientes instrucciones durante el desarrollo del proceso:

Examinar rigurosamente el contenido del presente documento "Requisitos de Admisibilidad", de igual forma los anexos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la contratación.

- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar a EL BANCO.
- Verificar toda la información y documentación que suministren con ocasión a este proceso sea completa, veraz y precisa.
- Examinar que las fechas de expedición y entrega de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos por EL BANCO.
- Suministrar toda la información requerida, presentándola en el orden que sea exigido por EL BANCO.
- Garantizar la lectura integral del documento "Requisitos de Admisibilidad", previo a la formulación de preguntas e inquietudes.
- En caso de formular preguntas e inquietudes las cuales **SOLO** deben estar orientadas al presente documento "Requisitos de Admisibilidad" hacerlo de forma ordenada, clara, precisa y dentro de los plazos establecidos.

No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud

Documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"
Invitación N° 3043 A Compañías Aseguradoras

G. Los Oferentes que cumplan con los "Requisitos de Admisibilidad" les será entregado el "Pliego de Condiciones" incluido los anexos, en el cual se brindará un espacio para formular preguntas y/o solicitudes de aclaración.

3. RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR EN LA FASE I "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD":

A continuación, detallamos un resumen del Cronograma que lista las fechas y actividades a desarrollar durante la presente invitación:



Documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"
Invitación N° 3043 A Compañías Aseguradoras

Cronograma a desarrollar para la Invitación N° 3043 para la Contratación de los programas de seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus Deudores y/o Locatarios en los Ramos de: Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, Todo Riesgo Daño Material, Todo Riesgo Construcción/Montaje y Seguros Decenal

	Descripción de la Actividad	Canal de Comunicación	Fecha de Ejecución
Fase I: Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	Apertura del proceso de invitación		
	Finde de la invitación por parte del Banco a las Aseguradoras. Oferentes incluyeron los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"	a. Correo electrónico b. Publicación en la página web del Banco	viernes, 2 de junio de 2023
	El directorio de las Aseguradoras Oferentes invitadas se obtiene de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia y se complementa con la página Facebook		
	Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, referente al documento de "Requisitos de Admisibilidad" por única vez y a más tardar en el plazo previsto.	Correo electrónico	sábado, 10 de junio de 2023
	Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes de aclaración planteadas por las Aseguradoras Oferentes.		domingo, 11 de junio de 2023 a martes, 20 de junio de 2023
	Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes	Correo Electrónico	miércoles, 21 de junio de 2023
	Publicación respuesta de consultas y aclaraciones en la Página Web del Banco LEB: https://www.bancodeoccidente.com.co/epu/porta/Banco-de-occidente/bancodeoccidenteparaempresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras		miércoles, 21 de junio de 2023
	Entrega de la documentación para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco.	Presencial	viernes, 29 de junio de 2023
	Evaluación por parte del Banco de la documentación entregada por las Aseguradoras Oferentes		viernes, 30 de junio de 2023 a viernes, 7 de julio de 2023
	Notificación del cumplimiento o incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes.	Correo Electrónico	viernes, 7 de julio de 2023
	Entrega de la documentación por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, donde se acredite el saneamiento del incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por única vez y a más tardar en el plazo previsto.	Correo Electrónico	sábado, 15 de julio de 2023
	Evaluación por parte del Banco de la documentación entregada por las Aseguradoras Oferentes		sábado, 15 de julio de 2023 a miércoles, 19 de julio de 2023
	Notificación del Banco con el resultado definitivo a las Aseguradoras Oferentes que continúan o no en el proceso de invitación	a. Correo Electrónico b. Publicación en la Página Web del Banco	miércoles, 19 de julio de 2023
	Entrega del "Pliego de Condiciones" por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes que cumplan los "Requisitos de Admisibilidad"	Correo electrónico	viernes, 21 de julio de 2023
	Fase II: Conexiones (Módulo de Negocio, Técnico Operativo y Oficiales) y Ofertas	Entrega del "Pliego de Condiciones" por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes que cumplan los "Requisitos de Admisibilidad"	Correo electrónico
Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco, referente al "Pliego de Condiciones" por única vez y a más tardar en el plazo previsto.		Correo electrónico	sábado, 29 de julio de 2023
Evaluación por parte del Banco a las preguntas y solicitudes de aclaración planteadas por las Aseguradoras Oferentes.			domingo, 30 de julio de 2023 a martes, 6 de agosto de 2023
Respuesta de consultas y aclaraciones por parte del Banco a las Aseguradoras Oferentes		Correo Electrónico	miércoles, 8 de agosto de 2023
Publicación respuesta de consultas y aclaraciones en la página web del Banco LEB: https://www.bancodeoccidente.com.co/epu/porta/Banco-de-occidente/bancodeoccidenteparaempresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras			miércoles, 9 de agosto de 2023
Entrega de oferta por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco		Presencial	viernes, 1 de septiembre de 2023
Notificación del Banco a las Aseguradoras Oferentes comunicando si hay Lugar a Sustentación y/o		Correo Electrónico	miércoles, 20 de septiembre de 2023
Reconsideración de ofertas por parte de las Aseguradoras Oferentes		Correo electrónico	viernes, 21 de septiembre de 2023 a sábado, 30 de septiembre de 2023
Sustentación por parte de los Oferentes al Banco (en su momento confirmará la forma de efectuar esta sesión)		Presencial o Videokonferencia Teams	miércoles, 27 de septiembre de 2023 a viernes, 29 de septiembre de 2023
Entrega de reconsideración de oferta por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco		Correo Electrónico	viernes, 20 de octubre de 2023
Adjudicación			sábado, 21 de octubre de 2023 a viernes, 30 de noviembre de 2023
Proceso de implementación			viernes, 30 de noviembre de 2023
Inicio vigencia de la póliza		viernes, 1 de diciembre de 2023	



No obstante, lo anterior EL BANCO se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento y dando el aviso a los Oferentes desde el buzón: licitacionesseguros@bancodeoccidente.com.co.

Documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"
Invitación N° 3043 A Compañías Aseguradoras

4. VALOR DEL DOCUMENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):

El documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" es entregado por EL BANCO en forma gratuita y solo podrá otorgarse un documento para cada Oferente

5. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO:

La vigencia del programa de seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el **1 de diciembre del 2023 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas**

No obstante, lo anterior, al mes doce (12) EL BANCO tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio del Oferente Seleccionado y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.

6. CONFIDENCIALIDAD:

El Oferente deberá suscribir el Compromiso de Confidencialidad (**Anexo N° 1**), teniendo en cuenta que toda la información que haya sido o sea suministrada por EL BANCO en desarrollo del presente proceso de invitación y durante la ejecución del contrato, es de su propiedad y por consiguiente el Oferente Seleccionado se compromete a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad, la Oferta y para los fines de la celebración y ejecución del contrato de seguro, y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información.

Con la presentación de la Carta de Cumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad" y de la Oferta, cada uno de los Oferentes seleccionados entienden y aceptan que la información suministrada por EL BANCO ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeta a cambios que sucedan con posterioridad.

El Oferente quedará obligado en los términos del Compromiso de Confidencialidad (**Anexo N° 1**), al presentarlo firmado dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte seleccionada.

7. RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES:

La información que EL BANCO transmita al Oferente en cualquier etapa de este proceso de invitación y en su caso, durante la ejecución del contrato de seguro, ha sido obtenida por EL BANCO. Por lo tanto, la transferencia que se realiza al Oferente es única, exclusiva y restrictivamente para estos fines. De conformidad con lo previsto en el Capítulo I, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica, la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, los Oferentes y el Oferente Seleccionado son responsables del tratamiento de la información que reciben del BANCO y que pertenece a los deudores,

Documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"
Invitación N° 3043 A Compañías Aseguradoras

incluyendo la que se encuentra en la base de datos, y por ende, solo podrán utilizarla para los fines aquí previstos, quedando total y expresamente prohibida cualquier otra utilización o tratamiento y muy especialmente para fines comerciales o de otro tipo de provecho propio o de terceros, a menos que reciba la previa y expresa autorización escrita del BANCO.

8. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD BÁSICOS:

Los Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación deberán acreditar los "Requisitos de Admisibilidad Básicos" que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 16 "Presentación y Entrega de Requisitos" del presente documento:

A. Acreditar su existencia, representación legal y que se encuentra autorizada para operar el ramo de seguros objeto de esta invitación ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

El presente requisito se debe acreditar mediante el certificado que expida la Superintendencia Financiera de Colombia con una antigüedad de expedición no superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.

B. Tener vigente una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadoras de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadoras de riesgo con una antigüedad de expedición no superior a un (1) año a la fecha de apertura de esta invitación, suscrita por el representante legal que esté facultado, acreditando su calidad con el documento legalmente idóneo para probar representación legal, o a través de documento bajado de la página oficial de dicha calificadoras.

9. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

Además de los Requisitos de Admisibilidad Básicos mencionados en el numeral 8, los Oferentes que deseen participar en el presente proceso de invitación, deberán acreditar los "Requisitos de Admisibilidad Adicionales" que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 16 "Presentación y Entrega De Requisitos" del presente documento:

9.1 **La Relación de oficinas que componen al Oferente:** A fin de conocer e identificar las ciudades donde el Oferente presta sus servicios incluida la atención al público, se requiere presentar comunicado escrito con la relación de Oficinas y Sucursales que componen la compañía de seguros. Este documento debe ser firmado por el Representante Legal que este facultado o Apoderado para actuar en calidad de Representante Legal (Se debe adjuntar el documento que le da esta facultad), la antigüedad de expedición del documento no puede ser superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.

Es importante tener representación disponible para atender la cuenta del Banco en caso de ser

seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá, que son las ciudades donde se tiene el manejo comercial, operativo y administrativo del programa de seguros a contratar.

Es importante precisar que el Oferente debe garantizar la prestación del servicio si se llegase a requerir tanto comercial como operativo en las ciudades donde no tiene sede y el Banco si tiene oficina o sucursal.

9.2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación

- A. Suministrar mínimo tres (3) **certificaciones** de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el año **2014** al **2022**, e indicar la vigencia de los mismos.

Sólo se aceptarán las certificaciones que cumpla con las siguientes condiciones:

- Que se encuentren firmadas e impresas con el logo o de la entidad emisora.
- Fecha de expedición no superior a 180 días a la fecha de apertura de la invitación.
- Las certificaciones deben detallar:

✓	Nombre
✓	Tipo de póliza
✓	N° de Asegurados
✓	Valor de Primas Emitidas
✓	Vigencia del Contrato Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia

- El Oferente podrá presentar:
 - ✓ Máximo dos (2) de las tres (3) certificaciones solicitadas en el numeral 9.2 "Experiencia en la póliza objeto de la invitación" de una misma entidad (Financiera, Bancaria o Retails) o sector (Real o Público) siempre y cuando sean de diferentes carteras y/o líneas de productos.
 - ✓ La tercera (3ra) certificación deberá ser presentada de una entidad diferente.
 - ✓ Una de las 3 certificaciones mencionadas, puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B).

- B. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo **2014** al **2022** con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el Ramo:

- Todo Riesgo Daño Material
- Equipo y Maquinaria

Siendo líder de dicha póliza entre el año **2014** al año **2022** por el periodo mínimo dos (2) años continuos. En caso de haber participado en coaseguro se debe certificar el % de la participación e indicar quien era la compañía de seguros líder del contrato de seguros.

Para efectos de certificar la experiencia, se adjunta el **Anexo N° 2** modelo de "Certificación de Experiencia en Programas de Seguros", el cual podrá ser utilizado por el Oferente (**No es obligatorio el uso de este formato**).

- 9.3 Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el **Anexo N° 3 "Experiencia"** en la póliza objeto de esta invitación, documento que debe ser firmado por el Representante Legal que esté facultado en la Aseguradora Oferente o Apoderado para actuar en calidad de Representante Legal (Se debe adjuntar el documento que le da esta facultad).

- A. Detallar las entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) a las cuales les haya amparado los siguientes ramos:

- Todo Riesgo Daño Material
- Equipo y Maquinaria
- Todo Riesgo Construcción / Montaje

▪	Nombre
▪	Tipo de póliza
▪	Primas anuales
▪	N° de Asegurados
▪	Vigencia
▪	Fecha inicio y finalización de los últimos ocho (8) años en Colombia, es decir, entre el año 2014 al 2022

Las cifras de los literales **B** y **C** deben contener la información a corte:

▪	1 de enero al 31 de diciembre de 2021
▪	1 de enero al 31 de diciembre de 2022

- B. Primas netas emitidas en los ramos objeto de esta invitación.
- C. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros (pagados, en reserva y objetados) en el ramo objeto de esta invitación.

- 9.4 Información Financiera: El Oferente deberá presentar la información con los siguientes cortes:

▪	1 de enero al 31 de diciembre de 2021
▪	1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"
Invitación N° 3043 A Compañías Aseguradoras

- A. Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros.

Los documentos deben estar certificados por Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal.

- B. Capacidad Patrimonial y de Solvencia

La siguiente información deberá ser especificada en el **Anexo N° 4 "Indicadores Financieros"** el cual debe ser certificado por el Representante Legal o Apoderado que esté facultado para actuar en calidad de Representante Legal (Se debe adjuntar el documento que le da esta facultad) y el Contador, Revisor Fiscal o Auditor externo de la compañía.

Ejemplo:	Representante Legal o Apoderado y Contador Público
	Representante Legal o Apoderado y Revisor Fiscal
	Representante Legal o Apoderado y Auditor Externo

Razones financieras que se detallan en el **Anexo N° 4 "Indicadores Financieros"**

1. Nivel de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total
2. Utilidad del ejercicio	
3. Patrimonio técnico superior	Patrimonio Técnico / Patrimonio Adecuado
4. Respaldo reservas técnicas positivas según reporte de la Superintendencia Financiera	
5. Margen de solvencia	
6. Rentabilidad sobre el Activo – ROA	Utilidad operacional / Activo Total
7. Rentabilidad sobre el Patrimonio – ROE	Utilidad Neta / Patrimonio
8. Margen Neto	Utilidad Neta / Total Ingresos
9. Margen Operacional	Utilidad Operacional / Total Ingresos
10. Calidad de la cartera	Cartera mayor a 120 días / Cartera Total
11. Patrimonio sobre cartera e inversiones	Patrimonio / (Total Cartera + Inversiones)
12. Cobertura Sinistros	Sinistros Liquidados / Primas emitidas
13. Cobertura Reservas Técnicas	Inversiones / Reservas Técnicas

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez entregados los documentos que acreditan los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)", serán calificados a través de los siguientes criterios:

Documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"
Invitación N° 3043 A Compañías Aseguradoras

N°	Criterios generales de Evaluación Admisibilidad
1	Requisitos de admisibilidad básicos
2	Requisitos de admisibilidad adicionales
3	Matriz de calificación de indicadores financieros
4	Experiencia

A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros.

PUNTOS A EVALUAR Y SUS RESPECTIVOS PUNTAJES		
1. Nivel de Endeudamiento	Rango en que está el indicador promedio de los dos años fiscales	Puntos
Promedio indicador Endeudamiento 2020 – 2021		
95%	90%	4
89,99%	85%	6
84,99%	80%	8
79,99%	< 79,99%	10
2. Utilidad Neta		
Utilidad 2 años positivos		10
Utilidad 1 año positivo		5
3. Patrimonio Técnico Superior		
Patrimonio en los 2 años >= 1		10
Patrimonio en 1 solo año >= 1		5
4. Experiencia		
Experiencia >= 2.000 Asegurados Todo Riego Daño Material		10
Experiencia >= 500 Asegurados Equipo y Maquinaria		10
Puntaje Máximo		50
Requerimiento para continuar en el proceso: por lo menos el 70% de los puntos		35

El Oferente deberá obtener como mínimo **35 puntos**, de los 50 puntos posibles para continuar con el proceso de la invitación.

De acuerdo con los criterios mencionados EL BANCO informará desde el buzón: licitacionesseguros@bancodeoccidente.com.co los Oferentes que pasan a la etapa siguiente del proceso y realizará la entrega del "Pliego de Condiciones". Posteriormente, la selección de ofertas se efectuará en consonancia con el deber de selección objetiva, esto es, escogiendo el ofrecimiento más conveniente para EL BANCO y los fines que éste persigue, sin tener en consideración factores de afecto o interés, ni motivación subjetiva alguna, ceñidos a procesos transparentes de adquisición.

11. COASEGURO:

Los Oferentes tendrán las alternativas que se detallan a continuación para participar, si lo consideran viable,

en coaseguro.

A. Alternativa N° 1:

Los Oferentes podrán participar en forma individual o conjunta en número no superior a dos (2) compañías de seguros que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.

Cuando los Oferentes se presenten en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para EL BANCO que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza. En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban.

Los "Requisitos de Admisibilidad" deberán ser presentados por cada una de los Oferentes.

B. Alternativa N° 2:

Una vez EL BANCO suministre el resultado final de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), si el Oferente considera pertinente puede presentarse en Coaseguro con otro Oferente que haya cumplido los requisitos en este proceso de Invitación (máximo dos (2) compañías).

Al presentarse en conjunto, deberán asignar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para EL BANCO, que la persona que firma está autorizada por los participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza.

En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza dejará constancia que la otra Aseguradora se someterá a las decisiones de la Aseguradora Líder, a las condiciones generales y particulares de la póliza y anexos que se suscriban.

12. PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS:

Este programa de seguros cuenta con el acompañamiento del Intermediario de Seguros del BANCO que apoyará el proceso administrativo del proceso y la intermediación de contratos.

La Comisión de intermediación es del 2.95% (Antes de IVA) sobre el valor de las primas emitidas por la compañía de seguros.

Si el Oferente desea ampliar la información de la contratación del Intermediario de Seguros, en el portal web del BANCO se encuentra publicada la "Invitación N° 2998 Corredor de Seguros" adelantada para la vigencia 1ro de diciembre 2021 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas.



Actualmente el Banco de Occidente se encuentra adelantando la "Invitación N° 3040 Corredor de Seguros" para la vigencia 1ro de diciembre 2023 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas la comisión de intermediación seleccionada al cierre de la convocatoria no será aplicada a este programa de seguros convocado, es decir se mantiene la comisión de intermediación vigente a la realización de la presente invitación (2.95% antes de IVA).

13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO:

Una vez sea adjudicado y notificado el Oferente Seleccionado, EL BANCO le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del BANCO, el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) para la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.

- A. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT):
Vigencia de expedición no superior a 60 días, a la fecha de adjudicación de la presente invitación.
- B. Certificado de Cámara y Comercio
Vigencia de expedición no superior a 90 días, a la fecha de adjudicación de la presente invitación.
- C. Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia.
Vigencia de expedición no superior a 90 días, a la fecha de adjudicación de la presente invitación.

- D. Certificado de Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE. éste último se debe validar si está activo para realizar la excepción de la Composición accionaria.

Si el Oferente no cuenta con este documento, deberá aportar la composición accionaria detallando:

- Nombre del accionista
- Identificación
- Porcentaje de participación

Observación

La vigencia de expedición de la certificación no superior a 90 días, a la fecha de adjudicación de la presente invitación.

- E. Formato Principio de Ética y Solución de Conflictos **Anexo N° 5** el archivo es entregado en PDF, este formato no es modificable.

Para su diligenciamiento se debe utilizar la opción rellenar y firmar por el Representante Legal facultado en la Aseguradora Oferente.

- F. Formato Declaración de Compromiso ABAC - Terceras Partes **Anexo N° 6** el archivo es entregado en PDF, este formato no es modificable.



Documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"
Invitación N° 3043 A Compañías Aseguradoras

Para su diligenciamiento se debe utilizar la opción rellenar y firmar por el Representante Legal facultado en la Aseguradora Oferente.

- G. Certificado de Cuenta Bancaria donde serán abonados los pagos al Oferente Seleccionado. Vigencia de expedición no superior a 30 días, a la fecha de adjudicación de la presente invitación.

14. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y TIEMPOS DE ENTREGA:

En cumplimiento del principio de igualdad entre todos los Oferentes que participan en este proceso y conforme a lo establecido en esta invitación **los tiempos establecidos por EL BANCO son perentorios**, es decir, que por única vez serán atendidas las dudas e inquietudes sobre lo expuesto en este documento, razón por la cual EL BANCO no estará en la obligación de atender las consultas y aclaraciones que se escalen posterior a las fechas previamente establecidas para el efecto.

EL BANCO bajo ninguna circunstancia aceptará preguntas, consultas o solicitudes de aclaración por un medio diferente al establecido en el presente numeral, por lo que toda comunicación se surtirá a través del buzón: licitacionesseguros@bancodeoccidente.com.co.

Una vez los Oferentes interesados en participar hayan recibido el presente documento, tendrán el tiempo estipulado en el cronograma para formular preguntas y solicitar aclaraciones, sobre el contenido de este escrito, diligenciando **Anexo N° 7 "Registro Consultas y Respuestas"**, lo cual se llevará a cabo mediante correo electrónico, desde el e-mail del contacto del Oferente dirigiéndolas al único canal de comunicación autorizado y habilitado por EL BANCO buzón: licitacionesseguros@bancodeoccidente.com.co.

Cuando sea recibida la información por parte del Oferente, EL BANCO suministrará el "Acuse de Recibido" de la información entregada por el Oferente, confirmando el N° de consultas y solicitudes de aclaración recibidas.

Posteriormente, y dentro del plazo establecido en el cronograma, EL BANCO enviará las respuestas a todos los Oferentes interesados en el proceso de **Consultas y Respuestas** al buzón desde el cual hayan remitido el archivo con las respectivas consultas.

EL BANCO adelantará el siguiente proceso para la recepción y solución de inquietudes y aclaraciones:

- En el **Anexo N° 7 "Registro Consultas y Respuestas"** el Oferente diligenciará en el formato diseñado en Excel las consultas y solicitudes de aclaración.
- Las consultas y solicitudes de aclaración deberán ser concretas y orientadas al mismo tema.
- Las consultas y solicitudes de aclaración deben estar relacionadas **SOLO** al presente documento y a los anexos que lo acompañan.
- Para identificar el aparte correspondiente deberá diligenciar lo siguiente:



Documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"
Invitación N° 3043 A Compañías Aseguradoras

Documento de Admisibilidad				Anexo		
Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación

- No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.
 - En la columna titulada **"Transcripción del documento sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración"** se deberá transcribir textualmente el aparte del documento que ha identificado en la casilla anterior, y sobre el cual se presentan consultas y solicitudes de aclaración.
 - En la columna titulada **"Inquietud O Pregunta"** se podrá plantear la duda o inquietud generada en relación con el aparte identificado en las casillas anteriores.
 - Si en relación con el mismo aparte identificado se presenta múltiples preguntas, inquietudes o requiere varias aclaraciones, cada una de ellas deberá presentarse por separado, es decir en fila separada.
 - Remitir al buzón: licitacionesseguros@bancodeoccidente.com.co el archivo tipo Excel en el plazo establecido en el cronograma.
- E. El plazo límite para la recepción de preguntas y solicitudes de aclaración del Oferente a EL BANCO será el día **sábado, 10 de junio del 2023** máximo a las **14:00 horas**, fecha y hora de cierre de la recepción de consultas y aclaraciones.

15. TIEMPO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

El plazo límite estimado para el envío de respuestas por parte del Banco a las preguntas y consultas realizadas por los Oferentes será el día **martes, 20 de junio del 2023**, información que será suministrada desde el buzón: licitacionesseguros@bancodeoccidente.com.co.

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará desde el buzón: licitacionesseguros@bancodeoccidente.com.co.

16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):"

Los Oferentes deberán entregar la totalidad de la información solicitada en los numerales **6, 8, 9 y 11** (si hay lugar a coaseguro), de este documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) incluido anexos" entregado por el Banco al inicio de esta invitación **el viernes, 2 de junio del 2023**, los cuales serán evaluados y se informará desde el buzón: licitacionesseguros@bancodeoccidente.com.co a los



Documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"
 Invitación N° 3043 A Compañías Aseguradoras

participantes si continúan o no en el proceso, caso en el cual deberán ser subsanados como se indica más adelante.

Los documentos para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) incluido anexos" deberán entregarse:

- A. De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del Banco en la División de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No. 7 – 61 Piso 10 en Cali, a partir de las **9:30 horas** y **máximo hasta las 10:30 horas del jueves, 29 de junio del 2023**, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).
- B. Un solo funcionario deberá entregar los documentos.
- C. En presencia del Ejecutivo del Oferente será revisado el contenido del medio magnético (USB), a fin de garantizar que los archivos solicitados hayan sido incluidos, a su vez en el tipo de archivo requerido.
 - Detalle de anexos que debe contener el medio magnético (USB):

N°	Descripción	Observación
1.	Anexo N° 1 Acuerdo Confidencialidad	Requisito ✓ Diligenciar completamente. ✓ Presentar firmado por el Representante Legal que este facultado. Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: ▪ PDF
2.	Anexo N° 3 Experiencia	Requisito ✓ Diligenciar completamente. ✓ Presentar firmado por el Representante Legal que este facultado. Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: ▪ PDF ▪ Excel
3.	Anexo N° 4 Indicadores Financieros	Requisito ✓ Diligenciar completamente. ✓ Presentar firmado por el Representante Legal que este facultado. Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: ▪ PDF ▪ Excel
4.	Anexo N° 8 Emails Autorizados	Requisito ✓ Diligenciar completamente. ✓ Presentar firmado por el Representante Legal que este facultado. Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: ▪ PDF ▪ Excel

Documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"
 Invitación N° 3043 A Compañías Aseguradoras

- Otros documentos que se deben aportar:

N°	Descripción	Observación
1.	Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo:
2.	Certificación de Calificación de Fortaleza Financiera.	
3.	Certificación donde se detalle las ciudades donde presta sus servicios.	▪ PDF
4.	Tres (3) Certificaciones De Experiencia.	
5.	Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros	

Observación: De igual forma en el Capítulo II se detallan estos dos (2) resúmenes, a fin de garantizar que el Oferente presente los documentos que se requieren para la acreditación de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)".

- D. Cada una de las hojas que componen los documentos para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad" deben estar adecuadamente numerados de forma consecutiva.
- E. Los documentos y sus anexos deben contener un Índice de Información (Tabla de Contenido).
- F. No se recibirán documentos físicos.
- G. La presentación de los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" será tomada como manifestación de que el Oferente desea continuar con el proceso para presentar Oferta de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico, Operativo) y la Oferta Económico para el programa de seguros objeto de esta invitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.
- H. Los documentos no deberán contener enmendaduras o tachones, en el evento de incumplimiento de condiciones, el documento podrá rechazarse por EL BANCO y entenderse como no presentado.

El Banco comunicará desde el buzón: licitacionesseguros@bancodeoccidente.com.co el día **viernes, 7 de julio 2023** el cumplimiento o incumplimiento a los Oferentes que presentaron la documentación para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)", las compañías que incumplieron tendrán plazo para subsanar.

17. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL SANEAMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Los Oferentes deberán entregar la documentación que acrediten el saneamiento del incumplimiento de los "Requisitos de Admisibilidad" al único canal de comunicación autorizado y habilitado por EL BANCO vía correo electrónico al buzón: licitacionesdelseguros@funcionepoferte.com.co, **máximo a las 14:00**

Documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"
Invitación N° 3043 A Compañías Aseguradoras

horas del día **sábado, 15 de julio del 2023** fecha y hora de cierre de la entrega de "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) Subsanados".

EL BANCO comunicará desde el buzón. licitacionesdeseguros@bancodeoccidente.com.co el día **miércoles, 19 de julio del 2023** el resultado definitivo a los Oferentes que continúan o no en el proceso, es decir, a las que les será entregado el "Pliego de Condiciones incluidos anexos" para puedan presentar su Oferta de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo) y la Oferta Económico

18. ENTREGA DEL PLIEGO DE CONDICIONES INCLUIDO SOPORTES:

Debido a la política de Seguridad de la Información y de la reserva bancaria de EL BANCO, indicamos que las bases de "Siniestros" y "Asegurados" que acompaña el Pliego de Condiciones contiene información sensible de los clientes de EL BANCO, por tal motivo debe ser remitida en archivo "Cifrado PGP".

Para realizar la apertura del archivo serán compartidas las instrucciones, de igual forma las compartimos para que se tenga conocimiento que no se requiere de ninguna aplicación especial.

Para efectuar la apertura del archivo se debe seguir el siguiente procedimiento:

- A. Descargar el archivo en el computador.
- B. El archivo recibido debe ser abierto con la aplicación Adobe Reader o Adobe Acrobat con la clave asignada.
- C. La clave será compartida en el momento que sean compartidos los anexos.

Dado lo anterior, se requiere diligenciar el **Anexo N° 8 "Emails Autorizados"** donde se especifique la dirección electrónica autorizada para recibir este archivo con información propia del proceso, es de aclarar que el Oferente debe haber cumplido previamente los "Requisitos de Admisibilidad".

Este anexo deberá ser entregado con los documentos para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" y debe estar firmado por el Representante Legal o apoderado que este facultado.

19. NO CONSIDERACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES):

EL BANCO no evaluará los requisitos presentados por el Oferente si se encuentra en alguno de los siguientes casos.

- A. Cuando no cumpla con uno o algunos de los numerales que se detallan a continuación, los cuales se informan en el Capítulo I del presente documento:
 - **Numeral 6:** Confidencialidad

Documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"
Invitación N° 3043 A Compañías Aseguradoras

- **Numeral 8:** Requisitos de Admisibilidad Básicos
- **Numeral 9:** Requisitos de Admisibilidad Adicionales
- **Numeral 11:** Coaseguro (Si hay lugar a coaseguro)

B. Cuando no cumpla con los requisitos en los aspectos patrimonial, de solvencia y experiencia.

CAPÍTULO II DETALLE DE ANEXOS Y DOCUMENTOS:

A continuación, se detallan los anexos que conforman este documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" y el detalle de la forma en que deben ser entregados al Banco según lo explícito en cada uno de los numerales del Capítulo I:

1. Anexos Informativos:

Anexo N° 5	Principios de Ética	Solo deberán ser entregados por el Oferente Seleccionado Verificar lo explícito en el numeral 13 "Información necesaria para ser proveedor del BANCO".
Anexo N° 6	Declaración de Compromiso ABAC	Al momento de la entrega se requieren en archivo tipo: PDF

2. Anexo a diligenciar y remitir en el espacio "Recepción de preguntas y solicitudes de aclaración" según lo indicado en el Capítulo I, numeral 14 "Recepción de Preguntas, Solicitudes de Aclaración y Tiempos de Entrega"

Anexo N° 7	Registro Consultas y Respuestas	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> Excel
------------	---------------------------------	---

3. Anexos para diligenciar y documentos adicionales que se deben adjuntar, según lo explícito en el numeral Capítulo I, numeral 16 "Presentación y Entrega de Documentos para Acreditar Los Requisitos De Admisibilidad"

Se solicita que los archivos sean nombrados con máximo 20 caracteres. La solicitud se efectúa debido a que los archivos con nombramiento extenso presentan dificultad para custodiarse en las carpetas del Banco

N°	Descripción	Diligenciar	Firmar	Adjuntar	Observación
1	Anexo N° 1 Acuerdo Confidencialidad	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> PDF
2	Anexo N° 2 Certificación modelo de Experiencia	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> PDF
3	Anexo N° 3 Experiencia	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> PDF Excel
4	Anexo N° 4 Indicadores Financieros	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> PDF Excel
8	Anexo N° 8 Emails Autorizados	X	X	X	El anexo deberá ser entregado en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> PDF Excel
9	Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia Fecha de emisión no superior a 30 días				Los documentos deberán ser entregados en archivo tipo: <ul style="list-style-type: none"> PDF
10	Certificación de Calificación de Fortaleza Financiera. Fecha de emisión no superior a un (1) año a la apertura de esta invitación				
11	Certificación donde se detalle las ciudades donde presta sus servicios				
12	Tres (3) Certificaciones De Experiencia. Fecha de emisión no superior a 180 días				
13	Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros				

CAPÍTULO III - JUSTIFICACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES:

El Banco dentro de los requisitos de admisibilidad adicionales garantiza mantener en su programa los estándares establecidos en el contrato actual, por lo tanto, establece que los Oferentes deben cumplir con los requisitos tales como Patrimonio Técnico, Patrimonio Adecuado, Reservas Técnicas, Nivel de Endeudamiento y Liquidez para garantizar que el Oferente Seleccionado tenga la liquidez para administrar el contrato.

<p>Experiencia</p>	<p>La experiencia en el ramo a licitar es importante ya que nos da la tranquilidad que el Oferente tiene capacidad comprobada, en la atención de clientes asociados a estos seguros, determinando los modelos de servicio más adecuados para este tipo de coberturas y atendiendo siniestros de manera oportuna y de acuerdo con las condiciones contratadas.</p> <p>El Oferente debe certificar que tiene experiencia en atender el programa licitado, con un mínimo de 2.000 riesgos asegurados para el ramo de Todo Riesgo Daño Material y 500 riesgos asegurados para el Ramo Equipo y Maquinaria, a fin de garantizar que tiene la capacidad operativa para manejar eficazmente la asignación de la base actual (stock) + los nuevos negocios que resulten en la vigencia del contrato</p>
<p>Nivel de endeudamiento:</p>	<p>Es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa. Este índice se calcula dividiendo el pasivo total del Oferente por su patrimonio neto, e indica cuánta deuda usa la Compañía para financiar sus activos con relación al patrimonio neto.</p> <p>Para calcularlo este índice debemos tener presente la siguiente fórmula:</p> <p>Índice de Endeudamiento = Total pasivo / Patrimonio neto</p> <p>Este indicador será evaluado según se detalla en el "numeral 10 Criterios de Evaluación". El mayor volumen de reservas exigidas por la regulación colombiana, dinero que se contabiliza en el pasivo de la entidad</p>
<p>Utilidad Neta:</p>	<p>La utilidad neta es el resultado luego de descontar de las utilidades obtenidas por el Oferente, todos los gastos y tributos correspondientes.</p> <p>También podemos complementar que es el reflejo del resultado del ejercicio completo del Oferente, de cara a sus labores de aseguramiento (suscripción de riesgos y pago de indemnizaciones) y política de inversión.</p> <p>Al ser la Utilidad Neta un reflejo del ejercicio de la Compañía, este indicador permite determinar el equilibrio del Oferente entre su apetito de riesgo y el nivel prudencial de suscripción de riesgos, frente al manejo de su portafolio de inversiones, de tal suerte que</p>

	<p>las labores de aseguramiento serían la fuente de riesgo y la política de inversiones su herramienta de mitigación, donde la Utilidad Neta refleja la eficiencia de la herramienta de mitigación Respaldo reservas técnicas. Dado que las reservas técnicas con los recursos que destina el Oferente para el pago de las indemnizaciones, por tanto el Banco requiere que los Oferentes cumplan con las disposiciones legales y por ende, tengan un INDICADOR POSITIVO</p> <p>Este indicador será evaluado según se detalla en el "numeral 10 Criterios de Evaluación"</p>
<p>Patrimonio Técnico Superior:</p>	<p>Es la relación entre el patrimonio técnico y el patrimonio adecuado</p> <p>El Patrimonio Técnico Superior como indicador, permite determinar la calidad de los activos del Oferente, para cubrir adecuadamente el pago de las obligaciones a su cargo. El Patrimonio Técnico Superior está estrechamente relacionado con la solvencia de una Compañía para atender sus obligaciones, pues su finalidad conceptual es permitir a esa entidad hacer frente a sucesos imprevistos, sin afectar su estabilidad financiera.</p> <p>En la medida que el Patrimonio Técnico Superior tiene como fuente el patrimonio técnico, entonces su relación debe ser como mínimo 100% o superior, de tal suerte que los Oferentes cuenten con al menos un nivel superavitario para atender los eventos imprevisibles que el concepto engloba.</p> <p>Por lo tanto, este indicador debe mostrar que el Oferente cuentan con al menos un >=1 veces. Este indicador será evaluado según se detalla en el "numeral 10 Criterios de Evaluación"</p>
<p>Relación de oficinas que componen al Oferente:</p>	<p>A fin de conocer e identificar las ciudades donde el Oferente presta sus servicios incluida la atención al público se requiere presentar comunicado escrito con la relación de Oficinas y Sucursales que componen la compañía de seguros. Este documento debe ser firmado por el Representante Legal que este facultado, detallando las ciudades donde presta sus servicios</p> <p>Es importante tener representación disponible para atender la cuenta del Banco en caso de ser seleccionado en la ciudad de Cali y Bogotá, que son las ciudades donde se tiene el manejo comercial, operativo y administrativo del programa de seguros.</p> <p>Es importante precisar que el Oferente debe garantizar que en las ciudades donde no tiene sede y el Banco si tiene oficina o sucursal garantizar la prestación del servicio si se llegase a requerir tanto comercial como operativo.</p>

CAPÍTULO IV - GLOSARIO

A

Anexo

Conjunto de términos y condiciones que se adiciona a un contrato de seguros y entra a formar parte del mismo, pero solo tienen validez si existe la póliza de seguro.

Anualidad

Vigencia anual

Asegurado: Rol de una persona en un contrato. Persona que tiene el interés real en evitar el riesgo, esto es, quien tiene el interés asegurable y a cuyo favor se contrata una póliza de seguro. Puede ser una persona diferente al tomador y es quien recibe la indemnización en caso de siniestro, si no se ha designado a otra persona como beneficiario.

Es la persona natural o jurídica, que está expuesta al riesgo que se asegura

Asegurador(a): Es la compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta invitación.

C

Carta de Invitación: Es la comunicación escrita que el Banco remitió al Representante Legal de todas las Ofertantes autorizados a operar en los ramos objeto del presente proceso de licitación, para que participen en el mismo.

Carta de Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad

Es el documento mediante el cual el Oferente manifiesta y presenta al Banco los documentos en los que consta que cumple con cada uno de los Requisitos de Admisibilidad y de los Requisitos de Admisibilidad Adicionales.

Coaseguradora líder

Coaseguradora que toma bajo su responsabilidad la administración del negocio. Le corresponde emitir la póliza, cobrar las primas, liquidar siniestros y pagar las indemnizaciones que finalmente soportarán los coaseguradores en proporción a su respectiva participación. También es responsable del pago de comisiones, impuesto a las ventas y retención en la fuente.

Coaseguro

Participación de varias compañías aseguradoras en la asunción de un mismo riesgo, con la aceptación del asegurado. La coaseguradora líder administra la totalidad del negocio. Cada asegurador participante expide su correspondiente póliza o certificado y tanto las primas como los siniestros se asumen proporcionalmente a la participación en el negocio.



Cobertura

Son la forma como las Aseguradoras representan o describen el compromiso que adquieren al vender un producto, y particularmente los delimitan en cuanto a su Valor Asegurado, Vigencia, Deducibles, Primas

Contrato

Acuerdo entre dos partes, ejecutable legalmente. Es cada uno de los planes suscritos por la Compañía con sus clientes. En Seguros y en Fondos, es la póliza individual o colectiva, y el certificado En Capitalización, es el Título de Capitalización En Rentas, es la Póliza de Renta Vitalicia través de su vida un contrato puede tener relación con diferentes sucursales, agentes y ejecutivos

Contrato vigente

Estado de contrato. Contrato que cuyos efectos son válidos en determinada fecha

Convenio de pago

Acuerdo entre la compañía y un cliente respecto a las condiciones de pago para el pago de un contrato

I

Invitación:

Es este documento junto con sus Anexos y las Adendas que emita el Banco

M

Margen de solvencia

Patrimonio neto no comprometido de las entidades aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de extraer del activo real de una empresa su pasivo exigible.

N

Nivel de Endeudamiento:

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación

Nivel de Liquidez: representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido

O

Obligaciones Contractuales: Son las obligaciones que debe cumplir el Oferente Seleccionado en virtud de lo señalado en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. De no cumplirse alguna de estas obligaciones o de no acreditar su cumplimiento en las fechas definidas expresamente para el efecto en este Pliego de Condiciones, el Banco estará facultado para terminar de manera anticipada y unilateral el Contrato de Seguro e iniciar un nuevo proceso de licitación.

Documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"
Invitación N° 3043 A Compañías Aseguradoras

Oferta Propuesta dirigida al BANCO en donde el Oferente ofrece públicamente unas condiciones determinadas según lo solicitado en la licitación en las condiciones técnicas y operativas de las pólizas objeto de la licitación la cual es vinculante para la Oferente.

Oferente Es la compañía de seguros que cumple con los siguientes requisitos acumulativos: **a)** Haber entregado de manera oportuna a EL BANCO la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad/Requisitos de Admisibilidad Adicionales y acreditado dicho cumplimiento con los documentos pertinentes, y **b)** Presentar su postura en los términos y condiciones establecidos en este Pliego de Condiciones.

Oferente Seleccionado Es la compañía de seguros cuya postura resulta seleccionada por EL BANCO para otorgar alguno o varios de los seguros objeto de esta invitación.

P

Póliza

Contrato De Seguro. Documento que instrumenta el contrato de seguro. Refleja las normas que regulan las relaciones contractuales entre las partes.

Póliza de Seguro

En términos resumidos una póliza de seguro es un contrato entre dos partes en el cual se especifica la transferencia de un riesgo de una parte a la otra en cambio de una prima que se debe establecer claramente. Esto se hace detallando unas condiciones de momentos y eventos que se cubren, de exclusiones, de montos máximos y mínimos cubiertos, y otras condiciones necesarias.

Prima Es la retribución o precio del seguro cuyo pago es de cargo del contratante o asegurado.

R

Ramo

Agrupación de productos orientada a resolver al cliente un conjunto de necesidades afines. Para seguros, es una modalidad relativa a riesgos de características similares. Cada ramo está adscrito a una y no más que una compañía.

Ramos de seguros

Son la forma como se agrupan los diferentes productos.

Reasegurador

Compañía que asume el riesgo de otra aseguradora que se lo ha transferido o cedido en forma parcial o total, comprometiéndose a reembolsarle de las pérdidas en que incurra, en la proporción en la que hubiera asumido tal riesgo.

Reaseguro

Transferencia parcial o total de algunos de sus riesgos, que hace una compañía de seguros (cedente) a otra entidad (reaseguradora). Es pues, el "seguro del seguro". Esta operación es transparente para el cliente.

Documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)"
Invitación N° 3043 A Compañías Aseguradoras

Reservas Técnicas:

Son las provisiones obligatorias que deben ser constituidas por las Entidades Aseguradoras para atender las obligaciones contraídas con sus Asegurados.

Requisitos de Admisibilidad

Son los requisitos que deben cumplir los Oferentes interesados en participar en esta invitación. EL BANCO rechazará de plano al Oferente que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicho Oferente no podrá participar en la invitación.

Requisitos de Admisibilidad Adicionales

Son los criterios adicionales que atiendan criterios técnicos relacionados directamente con el seguro objeto de la invitación que deben cumplir los Oferentes interesados en participar. EL BANCO rechazará de plano al Oferente que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicho Oferente no podrá participar en la invitación.

Invitación a compañías Aseguradoras N° 3043

Detalle Aseguradoras Oferentes que solicitaron Aclaraciones o Inquietudes:

	Aseguradora	Cantidad de Inquietudes	%
1	HDI Seguros S.A.	17	42,50
2	Axa Colpatría Seguros S.A.	16	40,00
3	Compañía Mundial De Seguros S.A.	3	7,50
4	Seguros Alfa S. A.	2	5,00
5	Aseguradora Solidaria de Colombia	2	5,00
	Total	40	100,00



Invitación a compañías Aseguradoras N° 3043

Respuestas a aclaraciones e inquietudes del Documento Requisitos de Admisibilidad:



Invitación N° 3043 para la Contratación de los programas de seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus Deudores y/o locatarios en los Ramos de Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratas, Todo Riesgo Daño Material, Todo Riesgo Construcción/Montaje y Seguros Decenal

Anexo N° 7

Formato Registro Consultas y Respuestas

N° de Solicitud aclaración e inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Documento de Admisibilidad			Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña			
1	HDI SEGUROS S.A.	1			3 Y 4			Se aclara que para participar en esta invitación el Oferente se puede presentar así: • Para el 100% de los productos convocados. • Solo para el ramo "General/Decenal" • Solo para los demás productos que no pertenecen al ramo "General/Decenal". No se acepta fraccionar la propuesta para este grupo de productos.	Amablemente solicitamos a la entidad aclarar si es correcto entender que es obligatorio presentar oferta a todas las pólizas que conforman el programa de seguros, excepto al ramo Generales / Decenal. En caso afirmativo por favor establecer un grupo independiente para este ramo	Es correcta la apreciación. El Oferente deberá presentar Oferta: 1. El 100% de los productos convocados incluyendo Decenal 2. Todos los ramos excepto Decenal. 3. Únicamente el ramo "Decenal". Estas serán las clasificaciones para presentar Oferta.
2	HDI SEGUROS S.A.	1			3 Y 4		Se aclara que para participar en esta invitación el Oferente se puede presentar así: • Para el 100% de los productos convocados. • Solo para el ramo "General/Decenal" • Solo para los demás productos que no pertenecen al ramo "General/Decenal". No se acepta fraccionar la propuesta para este grupo de productos.	Con el fin de que la entidad cuente con pluralidad de oferentes, cordialmente solicitamos separar en grupo independiente el ramo de Generales Cumplimiento Disposiciones Legales. Lo anterior, teniendo en cuenta que algunas aseguradoras no comercializan este producto. En caso de ser aceptada la solicitud, agradeceremos modificar la siguiente nota para incluir el texto en negrita quedando como sigue: • Solo para los demás productos que no pertenecen a los ramos "General/Decenal" y Generales Cumplimiento Disposiciones Legales . No se acepta fraccionar la propuesta para este grupo de productos.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
3	HDI SEGUROS S.A.	1			3 Y 4		Se aclara que para participar en esta invitación el Oferente se puede presentar así: • Para el 100% de los productos convocados. • Solo para el ramo "General/Decenal" • Solo para los demás productos que no pertenecen al ramo "General/Decenal". No se acepta fraccionar la propuesta para este grupo de productos.	Con el fin de que la entidad cuente con pluralidad de oferentes, cordialmente solicitamos a la entidad establecer los siguientes grupos independientes para la presentación de ofertas, sin que existan notas vinculantes entre ellos, esta solicitud se hace porque permite tener claridad entre los oferentes de las opciones que existen para presentar oferta sin incurrir en causas de rechazo. GRUPO 1: Generales / Cumplimiento disposiciones legales. GRUPO 2: Generales / Equipo móvil y maquinaria de contratas; Generales / Todo riesgo daño material Generales / Todo riesgo construcción/montaje. GRUPO 3: Generales / Decenal	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
4	HDI SEGUROS S.A.	91				9	En importante precisar que el Oferente debe garantizar la prestación del servicio si se llegara a requerir tanto comercial como operativo en las ciudades donde no tiene sede y el Banco si tiene oficina o sucursal	Agradecemos a la entidad, suministrar el listado de las principales ciudades donde el Banco tiene oficina o sucursal, con el fin de garantizar el soporte comercial y operativo en estas ciudades, así mismo, agradeceremos informar si en caso de no contar con oficina presencial, dicho soporte se puede brindar a través de canales virtuales.	La información requerida hace parte de la Fase B - Condiciones (Modelo de Negocio Técnico y Operativo) y la Oferta Económica. Como se indicó en el Capítulo I, numeral 14. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y TIEMPOS DE ENTREGA ítem C, "Las consultas y solicitudes de aclaración deben estar relacionadas SOLO al presente documento y a los anexos que lo acompañan", es decir al documento de admisibilidad y sus anexos."	
5	HDI SEGUROS S.A.	92	A			9	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retail (comercialización de productos masivos) o sector íreal o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos	Teniendo en cuenta que el proceso se compone de 5 pólizas objeto de contratación, amablemente solicitamos a la entidad aclarar si cuando indican "en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación", se refieren a que se puede acreditar la experiencia con certificaciones que cuenten con al menos uno de los ramos objeto de contratación diferentes a los relacionados en el literal B, o si se cumpliría con 3 certificaciones que tengan únicamente los ramos mencionados en el literal B	En el capítulo I, numeral 9 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES, literal 9.2 ítem A y B, se indica textualmente: A. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retail (comercialización de productos masivos) o sector íreal o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el año 2014 al 2022 e indicar la vigencia de los mismos. B. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo 2014 al 2022 con una entidad financiera, bancaria, retail (comercialización de productos masivos) o sector íreal o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo: • Todo Riesgo Daño Material • Equipo y Maquinaria	

Aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Documento de Admisibilidad				Anexo			1. Documento de Admisibilidad. 2. Anexos	Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	File de Ubicación			
6	HDI SEGUROS S.A.	92	A		9				Sólo se aceptarán las certificaciones que cumpla con las siguientes condiciones: • Que se encuentren firmadas e impresas con el logo o de la entidad emisora. • Fecha de expedición no superior a 180 días a la fecha de apertura de la invitación.	Teniendo en cuenta que para acreditar la experiencia, se aceptan vigencias desde el 2014. Cordialmente solicitamos a la entidad eliminar el requisito de la fecha de expedición de máximo 180 días y permitir certificaciones con fecha de expedición superior a 180 días, toda vez que si se acredita experiencia con clientes con los que se haya contratado en años entre el 2014 y 2018 y que actualmente no tengan sus seguros con nosotros, es difícil conseguir certificaciones de dichos clientes.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
7	HDI SEGUROS S.A.	92	A		9				Las certificaciones deben detallar: ✓ Nombre ✓ Tipo de póliza ✓ N° de Asegurados ✓ Valor de Primas Emitidas ✓ Vigencia del Contrato Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia.	Con el fin de que la entidad cuente con pluralidad de oferentes, amablemente solicitamos a la entidad permitir certificaciones de experiencia que tengan únicamente una anualidad, sin que sea obligatorio que las certificaciones aportadas tengan vigencia mínima de 2 años continuos.	No se acepta. Se permite que dos (2) de las certificaciones cumplan con el criterio de experiencia de dos (2) años continuos.
8	HDI SEGUROS S.A.	93	A		10				Detallar las entidades financieras, bancarias, retail (comercialización de productos masivos) o sector real o público) a las cuales les haya amparado los siguientes ramos: • Todo Riesgo Daño Material • Equipo y Maquinaria • Todo Riesgo Construcción / Montaje	Cordialmente solicitamos a la entidad, aclarar si el siguiente texto en negrilla también aplica si se certifica la experiencia con clientes del sector real o público: (comercialización de productos masivos)	Es correcta la apreciación. El Oferente debe presentar certificaciones de experiencia de entidades financieras, bancarias, retail (comercialización de productos masivos) o sector real o público) en que conste que tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación.
9	HDI SEGUROS S.A.	93	A		10				Detallar las entidades financieras, bancarias, retail (comercialización de productos masivos) o sector real o público) a las cuales les haya amparado los siguientes ramos: • Todo Riesgo Daño Material • Equipo y Maquinaria • Todo Riesgo Construcción / Montaje	Amablemente solicitamos a la entidad, indicar un número máximo de cliente a relacionar, teniendo en cuenta que son 5 pólizas objeto de contratación lo cual hace que la información suministrada en los ramos donde se tiene mayor contratación sea extensa. Razón por la cual sugerimos se pueda relacionar los 5 clientes principales en los ramos objeto de contratación.	El Oferente esta en libertad de detallar los clientes que considere pertinentes.
10	HDI SEGUROS S.A.	94	B		11				Capacidad Patrimonial y de Solvencia	Amablemente solicitamos a la entidad, aclarar si en el caso de que la aseguradora esté obligada a tener Revisor Fiscal, el Anexo 4 debe estar firmado obligatoriamente por el Representante Legal y Revisor Fiscal o si se puede certificar únicamente con las firmas de Representante Legal y Contador Público, independientemente de que cuente con firma de Revisoría fiscal.	En el Capítulo I, numeral 9, subnumeral 9.4 ítem B se cita claramente quienes deben firmar el anexo.
11	HDI SEGUROS S.A.	10			12				CRITERIOS DE EVALUACIÓN: A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros 2. Utilidad Neta Utilidad 2 años positivos - 10 Utilidad 1 año positivo - 5	Con el fin de que la entidad cuente con pluralidad de oferentes, cordialmente solicitamos ampliar la tabla de calificación, con el fin de establecer un puntaje para los casos en los cuales la utilidad sea 2 años negativos	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
12	HDI SEGUROS S.A.	10			12				CRITERIOS DE EVALUACIÓN: A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros 3. Patrimonio Técnico Superior Patrimonio en los 2 años >= 1 - 10 Patrimonio en 1 solo año >= 1 - 5	Con el fin de que la entidad cuente con pluralidad de oferentes, cordialmente solicitamos ampliar la tabla de calificación, con el fin de establecer un puntaje para los casos en los cuales el patrimonio sea en 1 solo año menor a uno <1.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
13	HDI SEGUROS S.A.	10			12				CRITERIOS DE EVALUACIÓN: A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros 4. Experiencia Experiencia >= 2.000 Asegurados Todo Riesgo Daño Material - 10 Experiencia >= 500 Asegurados Equipo y Maquinaria - 10	Con el fin de que la entidad cuente con pluralidad de oferentes, cordialmente solicitamos disminuir el número de asegurados para obtener los 10 puntos en ambas pólizas en un 50%, así mismo agradecemos para el caso de Todo Riesgo Daño Material, confirmar si se permite acreditar el número de asegurados con número de riesgos asegurados.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
14	HDI SEGUROS S.A.	10			12				CRITERIOS DE EVALUACIÓN: El Oferente deberá obtener como mínimo 35 puntos, de los 50 puntos posibles para continuar con el proceso de la invitación.	Con el fin de que la entidad cuente con pluralidad de oferentes, cordialmente solicitamos disminuir a 20 puntos, el requisito de la cantidad de puntos mínimos obtenidos para continuar en el proceso.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

Aclaración e Inquietud	del Oferente	Documento de Admisibilidad				Anexo		1. Documento de Admisibilidad 2. Anexos	Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña				File de Ubicación
15	HDI SEGUROS S.A.	13			14			INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO	Amablemente solicitamos a la entidad confirmar que la información relacionada en este numeral, únicamente debe ser suministrada posterior a la adjudicación, la pregunta se hace porque con los documentos de la invitación se suministraron los anexos 5 y 6 que hacen parte de esta información, y es con el fin de tener claridad si deben ser enviados junto con los requisitos de admisibilidad en la fecha establecida en el cronograma.	En el Capítulo I, numeral 13 INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO se cita claramente cuando deben ser entregados los documentos citados.	
16	HDI SEGUROS S.A.	14			15			14 RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y TIEMPOS DE ENTREGA.	Respetuosamente solicitamos a la entidad, dar a conocer las respuestas a las observaciones de los demás proponentes.	En aras de la transparencia e igualdad todos los Oferentes interesados en el proceso reciben las solicitudes de aclaración e inquietudes incluidas las respuestas suministradas por el Banco. A su vez la información es publicada en el portal web del Banco: Link https://www.bancooccidente.com.co/webportal/bancooccidente/bancooccidenteparaempresas/seguros/licitacion-companias-seguroadoral	
17	HDI SEGUROS S.A.	16	A		16			De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del Banco en la División de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No. 7 – 61 Piso 10 en Cali, a partir de las 9:30 horas y máximo hasta las 10:30 horas del jueves, 29 de junio del 2023, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).	Respetuosamente solicitamos a la entidad, permitir la presentación de los requisitos de admisibilidad a través de correo electrónico en archivo PDF debidamente foliado y con índice, sin que sea obligatorio presentar estos documentos de forma presencial. En caso de aceptar nuestra observación, agradeceremos indicar la capacidad máxima del botón de correo para el archivo adjunto y si en caso de que el documento supere la capacidad máxima del botón se puede enviar en varias partes.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
18	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	1	N/A	N/A	3-4	N/A	N/A	N/A	Se aclara que para participar en esta invitación el Oferente se puede presentar así: • Para el 100% de los productos convocados. • Solo para el ramo "General/Decenal". • Solo para los demás productos que no pertenecen al ramo "General/Decenal". No se acepta fraccionar la propuesta para este grupo de productos.	Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender cuando se indica "Solo para los demás productos que no pertenecen al ramo "General/Decenal". No se acepta fraccionar la propuesta para este grupo de productos" que esta condición corresponde a la presentación de una oferta Integral para el cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, Todo Riesgo Daño Material y Todo Riesgo Constructor / Todo Riesgo Constructor/Montaje	La respuesta N°1 atiende a esta inquietud.
19	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	1	N/A	N/A	3	N/A	3	N/A	1. Documento de Admisibilidad 1. OBJETO En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, Banco de Occidente (en adelante EL BANCO) está interesado en recibir ofertas de las compañías de seguros para la contratación del programa de seguros "Generales" diferentes a aquellos asociados a Créditos con Garantía Hipotecaria o Contratos de Leasing Habitacional que El Banco tome por cuenta de sus deudores y/o locatarios. A continuación, detallamos los productos financieros que tienen relación con el "Ramo Generales" diferentes a aquellos asociados a Créditos con Garantía Hipotecaria o Contratos de Leasing Habitacional Ramo/Seguro Producto Financiero: Generales Cumplimiento Disposiciones Legales+ Leasing	Agradecemos a la entidad aclarar que tipo de disposición legal se solicita garantizar	La información requerida hace parte de la Fase II - Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo) y la Oferta Económica. Como se indicó en el Capítulo I, numeral 14 RECEPCIÓN DE PREGUNTAS, SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y TIEMPOS DE ENTREGA ítem C, "Las consultas y solicitudes de aclaración deben estar relacionadas SOLO al presente documento y a los anexos que le acompañan", es decir al documento de admisibilidad y sus anexos."
20	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.								1. Documento de Admisibilidad 9.1 La Relación de oficinas que componen al Oferente. A fin de conocer e identificar las ciudades donde el Oferente presta sus servicios incluida la atención al público, se requiere presentar comunicado escrito con la relación de Oficinas y Sucursales que componen la compañía de seguros. Este documento debe ser firmado por el Representante Legal que este facultado o Apoderado para actuar en calidad de Representante Legal. Se debe adjuntar el documento que le da esta facultad, la antigüedad de expedición del documento no puede ser superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación.	Agradecemos a la entidad aclarar en este numeral si cuando se indica "Se debe adjuntar al documento que le da esta facultad, la antigüedad de expedición del documento no puede ser superior a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación", esta indicación es para la certificación de la Relación de oficinas o obedece al documento que otorga la facultad de representante legal	En el Capítulo I, numeral 9, subnumeral 9.1 se cita claramente la Relación de Oficinas que componen al Oferente

Aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Documento de Admisibilidad				Anexo			1. Documento de Admisibilidad. 2. Anexo	Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
21	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	92	A	N/A	9	N/A	N/A	N/A	<p>1. Documento de Admisibilidad</p> <p>9.2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación:</p> <p>A. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retail (comercialización de productos masivos) o sector real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.</p> <p>Sólo se aceptarán las certificaciones que cumpla con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se encuentren firmadas e impresas con el logo o de la entidad emisora. • Fecha de expedición no superior a 180 días a la fecha de apertura de la invitación. • Las certificaciones deben detallar: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre ✓ Tipo de póliza ✓ N° de Asegurados ✓ Valor de Primas Emitidas ✓ Vigencia del Contrato Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia 	Agradecemos a la entidad aclarar si es correcto entender que las 3 certificaciones requeridas como experiencia pueden ser para acreditadas con cualquiera de los ramos objeto del proceso.	La respuesta N°5 atiende a esta inquietud
22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	92	A	N/A	9	N/A	N/A	N/A	<p>1. Documento de Admisibilidad</p> <p>9.2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación:</p> <p>A. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retail (comercialización de productos masivos) o sector real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.</p> <p>Sólo se aceptarán las certificaciones que cumpla con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se encuentren firmadas e impresas con el logo o de la entidad emisora. • Fecha de expedición no superior a 180 días a la fecha de apertura de la invitación. • Las certificaciones deben detallar: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre ✓ Tipo de póliza ✓ N° de Asegurados ✓ Valor de Primas Emitidas ✓ Vigencia del Contrato Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia 	Agradecemos a la entidad aclarar si este requisito puede ser acreditado con certificaciones de pólizas en Moneda Dólar con la conversión correspondiente a Pesos Colombianos.	Las certificaciones deben acreditarse sólo en Colombia y en moneda pesos colombianos
23	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	92	A	N/A	9	N/A	N/A	N/A	<p>1. Documento de Admisibilidad</p> <p>9.2 Experiencia en la póliza objeto de la invitación:</p> <p>B. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo 2014 al 2022 con una entidad financiera, bancaria, retail (comercialización de productos masivos) o sector real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el Ramo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo Riego Daño Material • Equipo y Maquinaria <p>Siendo líder de dicha póliza entre el año 2014 al año 2022 por el periodo mínimo dos (2) años continuos. En caso de haber participado en coaseguro se debe certificar el % de la participación e indicar quien era la compañía de seguros líder del contrato de seguros.</p>	Agradecemos a la entidad informar si este requisito puede ser acreditado con Pólizas en modalidad de Coaseguro aceptado.	La respuesta N°5 atiende a esta inquietud
24	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	93	C	N/A	10	N/A	N/A	N/A	<p>1. Documento de Admisibilidad</p> <p>9.3 Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el Anexo N° 3 "Experiencia" en la póliza objeto de esta invitación, documento que debe ser firmado por el Representante Legal que está facultado en la Aseguradora Oferente o Apoderado para actuar en calidad de Representante Legal (Se debe adjuntar el documento que le da esta facultad).</p> <p>(Las cifras de los literales B y C deben contener la información a corte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 • 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 <p>C. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros (pagados, en reserva y objetados) en el ramo objeto de esta invitación.</p>	Agradecemos a la entidad mantener para este formato únicamente la información solicitada en el Proceso de Licitación anterior, relacionada con Siniestros Pagados y se elimine de este Literal la información de Número y Valor de Siniestros objetados y en Reserva, toda vez que hay algunas Bases que presentan restricción en la extracción de esta información. Adicionalmente la misma no genera ningún tipo de valor frente a la evaluación de los Requisitos.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada

Aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Documento de Admisibilidad				Anexo			1. Documento de Admisibilidad. 2. Anexo	Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Numeral	Literal	Item	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Rta de Ubicación			
25	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	9.3	C	N/A	10	N/A	N/A	N/A	<p>1. Documento de Admisibilidad</p> <p>9.3 Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el Anexo N° 3 "Experiencia" en la página objeto de esta invitación, documento que debe ser firmado por el Representante Legal que esté facultado en la Aseguradora Oferente o Apoderado para actuar en calidad de Representante Legal. Se debe adjuntar el documento que le da esta facultad).</p> <p>Las cetas de los literales B y C, deben contener la información a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> + 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 + 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 <p>C. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros (pagados, en reserva y objetados) en el ramo objeto de esta invitación.</p>	<p>Agradecemos a la entidad informar para el Literal C cómo debe diligenciarse el Anexo en caso de No tener Siniestros Pagados, Reserva, Objetados.</p>	<p>En el Anexo N°3 "Experiencia", Literal C, debe dejar explícito que no cuentan con reporte de Siniestros Pagados, Siniestros en Reserva y Siniestros Objetados.</p> <p>Reiteramos que este documento debe ser firmado por el representante legal o Apoderado que este facultado.</p>
26	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	10	N/A	N/A	11	N/A	N/A	N/A	<p>1. Documento de Admisibilidad</p> <p>Criterios de Evaluación</p> <p>2. Utilidad Neta</p> <p>Utilidad 2 años positivos</p> <p>Utilidad 1 año positivo</p>	<p>Agradecemos a la entidad aclarar si esta evaluación de información corresponde al resultado de la aseguradora, y no a los ramos de la invitación.</p>	<p>Se confirma que los criterios de evaluación tenidos en cuenta son los correspondientes al Oferente participante de la invitación.</p>
27	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	13	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	<p>1. Documento de Admisibilidad</p> <p>13 INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO</p> <p>Una vez sea adjudicado y notificado el Oferente Seleccionado, EL BANCO le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del BANCO, el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) para la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.</p>	<p>Agradecemos a la entidad ampliar la entrega de estos soportes a máximo 10 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.</p>	<p>No se acepta, se mantiene la condición solicitada.</p>
28	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	16	N/A	N/A	17	N/A	N/A	N/A	<p>16. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES)</p> <p>Los Oferentes deberán entregar la totalidad de la información solicitada en los numerales 6, 8, 9 y 11 (si hay lugar a coaseguro), de este documento "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) incluido anexo" entregado por el Banco al inicio de esta invitación el viernes, 2 de junio del 2023, los cuales serán evaluados y se informará desde el buzón licitacionesdeseguros@bancoecodocente.com.co a los participantes si continúan o no en el proceso, caso en el cual deberán ser subsanados como se indica más adelante.</p> <p>Los documentos para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) incluido anexo" deberán entregarse:</p> <p>A. De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del Banco en la División de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No. 7 – 61 Piso 10 en Cali, a partir de las 9:30 horas y máximo hasta las 10:30 horas del jueves, 29 de junio del 2023, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales).</p> <p>B. Un solo funcionario deberá entregar los documentos.</p> <p>C. En presencia del Ejecutivo del Oferente será revisado el contenido del medio magnético (USB), a fin de garantizar que los archivos solicitados hayan sido incluidos, a su vez en el tipo de archivo requerido.</p>	<p>Agradecemos a la entidad informar si para los documentos que acredite la compañía aseguradora para la etapa de Requisitos de admisibilidad es aceptada la firma digital o electrónica de Representante legal teniendo en cuenta que estos serán entregados vía correo electrónico. Entendiéndose como firma digital aquella realizada a mano alzada y digitalizada y firma electrónica aquella que consiste en agitar mecanismos criptográficos otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012.</p>	<p>Los documentos en PDF deberán estar firmados manuscritamente.</p> <p>Los archivos de Excel no deben estar firmados.</p> <p>Se hace énfasis que el contenido de la información (PDF y Excel) debe ser igual.</p> <p>Se confirma que en el capítulo 1 numeral 16 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES) Item A se indica textualmente la forma en que debe ser entregada la documentación para entregar los requisitos de Admisibilidad.</p>
29	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Registro Experiencia	26	<p>2. Anexo</p> <p>Anexo 3 Experiencia</p> <p>B. Pistas netas, emitidas para el ramo objeto de esta invitación.</p> <p>Pistas Emitidas Ramo: Todo Riesgo Daño Material</p>	<p>Teniendo en cuenta que el Seguro de Todo Riesgo Daño Material esta compuesto por varios Ramos Técnicos, agradecemos a la entidad informar si en este Anexo se debe contemplar la sumatoria de los Ramos (Incendio, Terremoto, Equipo Electrónico o Corriente Débil y Vidrios).</p>	<p>La respuesta N°9 atiende a esta inquietud.</p>
30	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	página 3	<p>ANEXO 1</p> <p>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD</p> <p>DÉCIMO.- Vigencia. El presente Contrato tendrá vigencia hasta tanto toda la Información Confidencial pase a ser del dominio público, en el entendido que cuando parte de la Información Confidencial pase a ser del dominio público, el presente acuerdo seguirá cobijando la parte de la Información Confidencial que no haya pasado a ser del dominio público. No obstante, se entiende que la obligación de confidencialidad permanecerá vigente por el mismo término de duración de la relación comercial resultante del proceso de invitación y cinco (5) años más, salvo la información que se encuentre protegida por reserva bancaria, o que constituya secreto profesional o comercial, la cual permanecerá vigente indefinidamente.</p>	<p>Amablemente se solicita a la entidad, ajustar el acápite de Vigencia del acuerdo de confidencialidad, con el fin de que se ajuste a 3 años el siguiente párrafo y se elimine la condición que permanezca vigente indefinidamente. Dado que estos acuerdos no deben operar de forma vitalicia una vez se termine la relación comercial.</p>	<p>No se acepta, se mantiene la condición solicitada.</p>
31	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	página 4	<p>ANEXO 1</p> <p>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD</p> <p>DÉCIMA SÉPTIMO.- Las Partes acuerdan que este Acuerdo prestará mérito ejecutivo en concordancia con lo estipulado en el Código General del Proceso, sin necesidad de requerimiento alguno, ni de ser constituido en mora o incumplimiento, beneficios a los cuales renuncian, de acuerdo con lo estipulado en el Código General del Proceso.</p>	<p>Amablemente se solicita a la entidad, eliminar el numeral DÉCIMO SÉPTIMO del acuerdo, dado que este acuerdo voluntario, donde se establecen claramente las obligaciones, y no requiere que se indique que presta mérito ejecutivo, sin ningún límite, por lo cual para garantizar el equilibrio contractual se debe eliminar este numeral del acuerdo.</p>	<p>No se acepta, se mantiene la condición solicitada.</p>

Aclaración e Inquietud	Del Oferente	Documento de Admisibilidad				Anexo			1. Documento de Admisibilidad 2. ANEXOS	Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	File de Ubicación			
32	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	3	N/A	RESUMEN DEL CRONOGRAMA	5	N/A	N/A	N/A	1. Documento de Admisibilidad Entrega de la documentación para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco. Presencial	Agradecemos a la entidad permitir la presentación y acreditación de los requisitos de Admisibilidad por medio electrónico, estableciendo un correo de recepción por parte de la entidad para este fin, para que no necesariamente sea de manera presencial, y así contribuir la eficiencia, flexibilidad e inmediatez del envío de estos requisitos.	En el capítulo L numeral 16 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES)" ítem A se indica textualmente "A. De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del Banco en la División de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No. 7 - 61 Piso 10 en Cali, a partir de las 9:30 horas y máximo hasta las 10:30 horas del jueves, 25 de junio del 2023, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)".
33	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	16	16	PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES)"	N/A	N/A	N/A	N/A	PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BÁSICOS Y ADICIONALES)" (Los documentos para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" incluido anexo) deberán entregarse: A. De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del Banco en la División de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 No. 7 - 61 Piso 10 en Cali, a partir de las 9:30 horas y máximo hasta las 10:30 horas del jueves, 25 de junio del 2023, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales). E. Los documentos y sus anexos deben contener un Índice de Información (Tabla de Contenido).	Agradecemos a la entidad aclarar si la documentación que se soportará para la entrega de los requisitos de admisibilidad, debe ser en archivos debidamente nombrados uno a uno, o si se requiere unir y foliar, para cumplir con el requisito del siguiente literal: E. Los documentos y sus anexos deben contener un Índice de Información (Tabla de Contenido).	El Oferente debe organizar y entregar los archivos ordenados, a fin que permita ser verificada por el personal autorizado del Banco.
34	COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	1			3				Solo para los demás productos que no pertenecen al ramo "General/Decenal". No se acepta fraccionar la propuesta para este grupo de productos.	Agradecemos aclarar si una compañía de seguros se puede presentar únicamente a todo riesgo construcción y seguro decenal, teniendo en cuenta que algunas compañías de seguro no contamos con la totalidad de los ramos.	La respuesta N°1 atiende a esta inquietud.
35	COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	3			5				Entrega de la documentación para acreditar los "Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)" por parte de las Aseguradoras Oferentes al Banco.	Solicitamos al banco prorrogar la fecha de entrega de requisitos teniendo en cuenta que las respuestas saldrán el 21 de junio y que de acuerdo a lo que se publique se decidirá la posible presentación.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
36	COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	9.2	4		9				Experiencia en la póliza objeto de la invitación.	Solicitamos aclarar si los clientes que se certifiquen pueden estar vigentes y en consecuencia podemos certificar pólizas en curso.	Se acepta, se podrán certificar pólizas que se encuentren en curso.
37	SEGUROS ALFA S.A.	9.2	B	2	9	N/A	N/A	N/A	Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante los dos (2) últimos años del periodo 2014 al 2022 con una entidad financiera, bancaria, retail (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el Ramo: - Todo Riesgo Daño Material - Equipo y Maquinaria	En el ítem de Certificación de manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente, no se especifica una cantidad de riesgos asegurados. No obstante, en el numeral 10. Criterios de evaluación, en la matriz de calificación se asignan puntajes según la cantidad de riesgos asegurados. Solicitamos no considerar este aspecto en la calificación.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
38	SEGUROS ALFA S.A.	3	N/A	N/A	5	N/A	N/A	N/A	RESUMEN DEL CRONOGRAMA ADELANTAR EN LA FASE 1 "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD"	Solicitamos a la Entidad aclarar si en las fechas del cronograma que caen los días sábados, las Aseguradoras deben responder en dicha fecha, o se puede considerar el día hábil siguiente (Jueves o martes) para responder.	El Oferente puede remitir la información previamente a la fecha establecida (cuando cae un día no hábil), siempre y cuando no incumpla con el plazo límite establecido para cada actividad del cronograma (fecha y hora de cierre de la entrega).
39	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A	5			7				VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO: La vigencia del programa de seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 1 de diciembre del 2023 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas. No obstante, lo anterior, al mes doce (12) EL BANCO tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio del Oferente Seleccionado y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define.	Se solicita a la entidad se permita el inicio de vigencia desde las 23:59 horas.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
40	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A	9	9.1		9				...En importante precisar que el Oferente debe garantizar la prestación del servicio si se llegase a requerir tanto comercial como operativo en las ciudades donde no tiene sede y el Banco si tiene oficina o sucursal.	Se solicita a la entidad se permita en las ciudades en donde la aseguradora no tiene presencial y el Banco si se de cobertura o atención de manera presencial.	El Oferente debe garantizar la prestación del servicio. La Aseguradora es autónoma para definir la forma en que atiende la solicitud escalada del Banco para las ciudades donde la compañía de seguros no tiene sede.

Invitación a compañías Aseguradoras N° 3043

Detalle Acreditación Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)

Aseguradoras Oferentes que Entregaron Documentos para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)	Aseguradora Oferente		Entregó documentación
	Fecha de Entrega: jueves, 29 de junio de 2023 Hora de Cierre: 10:30 a.m.	1	Axa Colpatría Seguros S. A.
	2	Seguros Alfa S. A.	Si

Resultado Análisis Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)	Aseguradora Oferente		Resultado
	Fecha de Notificación: viernes, 7 de julio de 2023 Canal de Comunicación: a. Correo Electrónico b. Publicación en la página web del Banco	1	Axa Colpatría Seguros S. A.
	2	Seguros Alfa S. A.	Debe Subsananar

Aseguradoras Oferentes que entregaron documentos saneados para acreditar los Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)	Aseguradora Oferente		Entregó documentación
	Fecha de Entrega: sabado, 15 de julio de 2023 Hora de Cierre: 2:00 p.m.	1	Axa Colpatría Seguros S. A.
	2	Seguros Alfa S. A.	Si

Resultado Final Requisitos de Admisibilidad (Básicos + Adicionales)	Aseguradora Oferente		Resultado Final
	Fecha de Notificación: miercoles, 19 de julio de 2023 Canal de Comunicación: a. Correo Electrónico b. Publicación en la página web del Banco	1	Axa Colpatría Seguros S. A.
	2	Seguros Alfa S. A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua

